9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

CONTABILIDAD DE EMPRESAS TURISTICAS

CÓDIGO 01562054

UNED

9-10

CONTABILIDAD DE EMPRESAS TURISTICAS

CÓDIGO 01562054

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
OTRA INFORMACI&OACUTE;N DE INTER&EACUTE;S
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Estudiar los fundamentos de la contabilidad de costes y su posible aplicación a las empresas turísticas.
La meta de aprendizaje propuesta es la de que el alumno aprenda a pensar en términos de costes y de gestión empresarial.

CONTENIDOS

El contenido de la asignatura Contabilidad de Empresas Turísticas, se ha estructurado en cinco bloques temáticos, con el siguiente detalle:
Introducción a la contabilidad de costes
Tema 1. La Contabilidad de Costes
Tema 2. Aspectos fundamentales de la Contabilidad de Costes
Tema 3. De la Contabilidad General a la Contabilidad de Costes. La formación del coste
Tema 4. Introducción al proceso contable del movimiento interno de valores
Tema 5. El proceso contable del movimiento interno de valores y su conexión con la Contabilidad General
La doctrina eurocontinental
Tema 6. El modelo base: proceso contable
Tema 7. El modelo base: estructura contable
Tema 8. Los centros de actividad
La moderna doctrina anglosajona: introducción al modelo ABC
Tema 9. Aspectos fundamentales del modelo ABC Tema 10. El proceso seguido por el modelo ABC
Tema 10. El proceso seguido por el modelo ABC
El análisis coste-volumen de operaciones-beneficio y el modelo del coste variable
Tema 11. El punto muerto y el modelo de costes variables

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA PALOMA DEL CAMPO MORENO
Correo Electrónico	mcampo@cee.uned.es
Teléfono	91398-6367
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	LAURA PARTE ESTEBAN
Correo Electrónico	lparte@cee.uned.es
Teléfono	91398-8966
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	JULIAN REBOLO PALACIOS
Correo Electrónico	jrebolo@cee.uned.es
Teléfono	91398-9344
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788448170943
Título:CONTABILIDAD DE COSTES Y CONTABILIDAD DE GESTIÓN. VOL. I (2ª EDICIÓN AMPLIADA)
Autor/es:
Editorial:MC GRAW HILL

Los textos que deberán manejarse para preparar esta asignatura, tanto en su vertiente teórica o conceptual, como en su vertiente práctica, son los siguientes:
DEL CAMPO MORENO, P.; MARTÍN GARRIDO, J. y GUTIÉRREZ DÍAZ, G.: *Guía Didáctica de Contabilidad de Empresas Turísticas* (incluye la parte práctica de la asignatura), Ed. UNED, **2004.**
SÁEZ TORRECILLA, Á., FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. y GUTIÉRREZ DÍAZ. G.: *Contabilidad de Costes y Contabilidad de Gestión,* 1.er volumen, McGraw-Hill, **Segunda edición ampliada, 2009**
Es importante advertir que la **parte práctica** de la asignatura se encuentra contenida **en la Guía Didáctica**.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La asignatura está virtualizada según el sistema propio de la UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La Prueba Presencial, que tiene una duración total de 2 horas, constará de dos partes.
Una teórica, o Prueba Objetiva, a la que deberán dedicarse entre diez y quince minutos aproximadamente. Esta parte constará de tres preguntas de respuesta corta, por tanto deben ser respondidas por el alumno de un modo concreto y breve.
Como ejemplo orientativo, el planteamiento de las preguntas podría ser de este tenor:

1. Enuncie cuáles son los objetivos de la contabilidad de costes. *Respuesta:* A la Contabilidad de Costes se le pueden asignar los objetivos de la Planificación y el control y el de la valoración de los bienes y servicios.

2. ¿Cuáles son las diferencias entre los costes directos y los costes indirectos al producto? *Respuesta:* Los costes directos al producto son los que se pueden identificar en el producto, y los costes indirectos no pueden identificarse de una manera fácil y sencilla con los productos fabricados. Deben repartirse de una manera más o menos arbitraria entre éstos.

Otra parte práctica, o Prueba de Ensayo, semejante a los casos que aparecen recogidos en el *Apéndice, Apartado B.(10.2) Parte Práctica* de la Guía Didáctica. A esta parte práctica

deberá dedicarse el resto del tiempo.
En la propia hoja del examen se especifican las siguientes indicaciones:
–Comenzar por la parte teórica.
–Durante el tiempo restante, realizar el ejercicio práctico.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.ª Paloma del Campo Moreno
Jueves, de 16 a 20 h.
Despacho 1.15 (Facultad CC. EE.)
Tel.: 91 398 63 67
Dra. D.ª Laura Parte Esteban
Jueves, de 16 a 20 h.
Despacho 1.18 (Facultad CC. EE.)
Tel.: 91 398 89 66
Dr. D. Francisco Javier Martín Garrido
Jueves, de 16 a 20 h.Despacho 1.13 (Facultad CC. EE.)
Tel.: 91 398 63 69

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de la Prueba Presencial, la teoría tendrá una puntuación máxima de 3 puntos y la práctica de 7 puntos.
La nota final de la Prueba será la suma de ambas puntuaciones, siempre que en la teoría se alcance al menos una nota mínima de 1,5 y en la práctica una nota mínima de 3,5.Si este requisito no se cumple la calificación de la Prueba es de NO APTO. Esto quiere decir que para aprobar el examen hay que superar las dos partes (teórica y práctica) de las que consta la Prueba.
AVISO IMPORTANTE: Esta información anula la contenida en los epígrafes 9.2 y 9.3 (Pág. 41) de la Guía Didáctica de Contabilidad de Empresas Turísticas.

OTRA INFORMACI&OACUTE;N DE INTER&EACUTE;S

A través del curso virtual, el estudiante podrá comunicarse con el equipo docente, con su tutor y con el resto de compañeros.
En él encontrará material complementario para preparar la asignatura, de tipo teórico y práctico: orientaciones, ejercicios interactivos, enlaces de interés, etc.
Las novedades que afecten al funcionamiento de la asignatura se darán a conocer en el curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.